

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICADO : 2019-340
DEMANDANTE : URIEL RODRIGUEZ PACHÓN
DEMANDADOS : HERED. JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ GÓMEZ
Y HERED. CARMELO URIEO RODRIGUEZ GÓMEZ

Conforme al informe secretarial, téngase en cuenta que la contestación de la demanda por parte del Curador Ad Litem de los indeterminados fue presentada de manera extemporánea.

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta que fueron emplazados los señores LUIS RODRÍGUEZ PACHÓN, MARÍA IMELDA RODRÍGUEZ PACHÓN, MARINA RODRÍGUEZ PACHÓN, MARLEN RODRÍGUEZ PACHÓN, y AURORA RODRÍGUEZ PACHÓN ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas; **por secretaría se efectúe el respectivo control de términos.**

Vencido el término anterior ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente frente a la prueba genética.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez